

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 86 MARTES 12 DE ABRIL DE 2011

Pág. 26

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196

MADRID NÚMERO 38

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 480 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Emma González Delgado, contra la empresa "Alis Silla Al Revés, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 10 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Emma González Delgado de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alis Silla Al Revés, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.040/11)